

tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada se dará traslado de la misma a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para que inicie el expediente de reintegro, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo, y modificado por Decreto 52/2002, de 19 de febrero.

Doña María de Gador Gázquez Sevilla.  
DNI: 75.187.159.  
C/ El Tomillo, 4.  
04760, Berja (Almería).  
Expte: 04/00090/3875.

Percibido indebidamente en concepto de Ayuda Económica de Carácter Extraordinario: 183,45 euros

Almería, 22 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerdan el cese de Medidas de Protección, Conclusión y Archivo adoptadas en el expediente de protección núm. 93/21/0103.*

La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva ha dictado Resolución con fecha 30 de mayo de 2007, en el expediente de protección de menores núm. 93/21/0103, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a los padres, don Francisco Villegas Orta y doña Catalina Caro Alba, por encontrarse los mismos en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 7.10.1993, por las que esta entidad pública asumía la tutela de menor al declarar la situación legal de desamparo y se constituía el Acogimiento Familiar con su abuela materna doña Isabel Alba Pérez.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado N.V.C. la mayoría de edad el pasado 21.5.2007.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 30 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-21-41.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 16 de mayo de 2007, adoptada en el expediente de protección 352-2007-21-41, relativo al menor J.B.J., a los padres del

mismo don Jaroslaw Jan Blaszczyk y doña Katarzyna Jakubczyk por el que se acuerda:

1. Ratificar la resolución de fecha de 15 de febrero de 2007 por la que se declara la situación legal de desamparo provisional y la asunción de su tutela por ministerio de la Ley.

2. Mantener el recurso residencial asignado al menor, en el Centro de Protección Residencia Juvenil Adonai-Emaús, asignándole la guarda y custodia del menor que será ejercida por la dirección del Centro.

3. El menor podrá ser visitado en el Centro los días señalados por la Dirección para tales efectos.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 79 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Ampliación de Plazo, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2005-21-000238.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.2.07 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000238 a la madre Vanesa de la Cinta Hernández Pérez del menor R.H.P., por el que se acuerda:

- Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 352-2005-21-000238, referente al menor R.H.P., nacido el día 30.12.04, por otro período de tres meses.

- Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 4 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-4606/2006.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Vargas Membrilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 15 de febrero de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada

por doña Manuela Vargas Membrilla, de fecha 2.11.2006, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-368/2007.

Nombre y apellidos: Doña Consolación Bornez Pozo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 4 abril de 2007, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Consolación Bornez Pozo, de fecha 6.2.07, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-733/2007.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Navarro Navarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 4 de abril de 2007, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Carmen Navarro Navarro, de fecha 5.3.07, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-464/2007.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Pazo Pargas Gómez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de abril de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-667/2007.

Nombre y apellidos: Doña Edelmira Marincovich Omano.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 23 de marzo de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-729/2007.

Nombre y apellidos: Doña Rosario López Romero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de abril de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-841/2007.

Nombre y apellidos: Don Ricardo Ruiz Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de abril de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/202/G.C./INC.*

Núm. Expte.: AL/2007/202/G.C./INC.

Interesado: Agrotomy, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/202/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales en relación con el art. 64.4 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 14 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.